

Recibido
Katerin Velasquez
13-10-2020

Tangua, Octubre 13 de 2020

Doctor:
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente Concesionaria Vial Unión del Sur
La Ciudad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020101302589
Fecha: 13/10/2020 04:55:02 p.m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Asunto: Derecho de Petición:

Cordial Saludo.

SEMEY NICOMEDES MAYA YEPES; identificado con cedula de ciudadanía número 71.000.885 del Municipio de San Rafael Antioquia en ejercicio del Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia con el debido respeto por medio del presente escrito me dirijo a su Empresa con el propósito de formular las siguientes peticiones.

HECHOS

Soy propietario de la Vivienda Familiar aledaña al corredor Vial de la Vía Panamericana y a raíz de los trabajos realizados por la Concesionaria Unión Vial del Sur con el Vibro Compactador una de las piezas del primer piso donde se guarda el material y herramientas del taller sufrió averías afectaciones por la vibración llegando inclusive al asentamiento de la losa del segundo piso.

Que en primera instancia cuando se realizó la visita ocular por parte de la Empresa Unión Vial del Sur en el segundo piso solo había agrietamiento en el estuco de las paredes y hoy en día ya se encuentra agrietamientos en el repello de las habitaciones.

Por esta razón me dirijo a Usted Señor Gerente de la Concesionaria Vial Unión del Sur para realizar las siguientes:

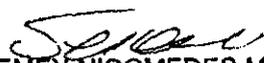
PETICIONES

1.- Se realice las reparaciones necesarias a que dé lugar a la pieza del taller y las demás piezas del segundo piso de mi Casa de habitación por las afectaciones hechas por la Obras realizadas por la Concesionaria Vial Unión del Sur

NOTIFICACIONES

Estaré presto a recibir las en el correo electrónico. joum202010@hotmail.com o en el TALLER MAYA ubicado en la Vía Panamericana y/o llamar al celular número 3128244931

Atentamente:


SEMEY NICOMEDES MAYA YEPES
C.C. NO. 71.000.885 de San Rafael (Antioquia)

C.C. Personería Municipal de Tangua Nariño.